



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Villa Regina, Subsede Provincial del Encuentro Nacional Infantil de Folklore" se desarrollará el 2do. Festival Provincial Infantil de Folklore" entre el 7 y 9 de julio del corriente año.

La Agrupación Folklórica Nie Pinque Mapu está a cargo del señor Néstor Hugo Garce quien se ha dedicado con permanente preocupación a sostener la misma, haciendo participar a quienes la conforman, en toda actividad cultural que permita difundir nuestra música folklórica y las tradiciones en general.

La destacada participación del grupo en numerosos certámenes locales, provinciales y nacionales le permitió la obtención de valiosos premios como así también la nominación de la ciudad de Villa Regina como "Subsede Provincial del Encuentro Nacional Infantil de Folklore".

Por ello.

AUTOR: Olga Massaccesi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y social la nominación como  
"Subsede Provincial del Encuentro Nacional  
Infantil de Folklore" a la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.